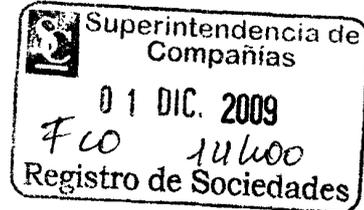


ESCANEAR 40960

Quito, 30 de noviembre del 2009

No. Expediente: 109005

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente



De mi consideración:

Dando cumplimiento a la Resolución No. SC.SG.G.09.0023232, de 26 de octubre del 2009, que emitió el instructivo sobre información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles ecuatorianas sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socias o accionistas, adjunto se servirá encontrar los siguientes documentos.

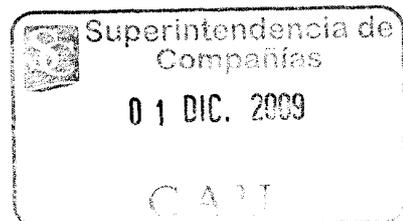
- a) DOCUMENTOS RALACIONADOS CON LA COMPAÑÍA ALTHORP COMPANY INC, accionista de DANTON S.A.:
- Nómina de Accionistas de la compañía extranjera ALTHORP COMPANY INC, que a su vez es accionista de la compañía ecuatoriana DANTON S.A., con los datos de la socia de la compañía extranjera, debidamente apostillado.
 - Poder del Apoderado local de ALTHORP COMPANY INC, debidamente apostillado.
 - Certificado de existencia legal de ALTHORP COMPANY INC. debidamente apostillado.
- b) DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA COMPAÑÍA CAMELBACK LLC:
- Copia certificada de la Nómina de Accionistas de la compañía extranjera CAMELBACK LLC, que a su vez es accionista de la compañía ecuatoriana DANTON S.A., con los datos de la socia de la compañía extranjera, debidamente firmada por el Apoderado Local.
 - Copia certificada del Poder del Apoderado local de CAMELBACK LLC, debidamente apostillado.
 - Copia certificada del Certificado de existencia legal de CAMELBACK LLC debidamente apostillado.

A la compañía BENCHFORD DEVELOPMENT S.A., accionista de DANTON S.A., se le ha requerido, con la suficiente anticipación, los documentos que la mencionada Resolución exige se presenten en la Superintendencia de Compañías, pero todavía no han sido presentados.

Atentamente,

DAIOS INGRESADOS

16-XII-09



Sr. Juan Pablo Arias Carreño
GERENTE GENERAL
DANTON S.A.

OK of

Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas. Telf.: 2264786